

Madrid, 5 de julio de 2019

GORE Spain Holdings SOCIMI I, S.A. (la “Sociedad” o “GORE”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el “**MAB**”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (“**SOCIMI**”) incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día 2 de julio de 2019 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en el domicilio social sito en calle Pinar número 7, 5º izq., 28006 (Madrid), en primera convocatoria a las 10 horas del día 6 de agosto de 2019 y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el 7 de agosto de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el texto íntegro del anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad (www.gospainsocimi.com).

GORE Spain Holding SOCIMI I, S.A.

Doña Isabel Gómez Díez

Secretario no consejero



CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. (la **Sociedad**) ha acordado el 2 de julio de 2019 convocar Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la Calle Pinar 7, 5 izquierda, el 6 agosto de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria el día 7 de agosto de 2019 en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Toma de conocimiento de la renuncia de un miembro del Consejo de Administración

Segundo. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración

Tercero. Delegación para la protocolización de acuerdos sociales

Cuarto. Ruegos y preguntas

Quinto. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión

Complemento de convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, Calle Pinar 7, 5 izquierda (Madrid), dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información:

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. La petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular.

**Derecho de asistencia:**

Tienen derecho de asistencia a la Junta General, en los términos previstos en el artículo 12 de los estatutos sociales de la Sociedad, los accionistas que sean titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la junta general de accionistas y así lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, pruebe su condición de accionista, en el que se indique el número de acciones de su titularidad.

Se informa a los señores accionistas de que será posible la asistencia remota a la Junta al disponer la Sociedad de medios técnicos que permiten el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real.

Derecho de representación:

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para esta Junta, por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales de la Sociedad. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Protección de datos de carácter personal:

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación o voto) serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial.

Asimismo, se informa a los accionistas de que dichos datos se incorporarán a los archivos de la Sociedad, y los accionistas tendrán la posibilidad de requerir el acceso a sus datos personales, rectificar sus datos inexactos, solicitar la supresión de sus datos, oponerse o restringir el tratamiento de sus datos personales durante el periodo en que puedan surgir reclamaciones en relación con el tratamiento de los mismos, mediante comunicación escrita, junto con copia del documento de identificación personal, dirigida a la Sociedad a la dirección: Calle Pinar 7, 5 izquierda, 28006, Madrid. Asimismo, se informa a los accionistas que disponen de la facultad de presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o ante la autoridad de control en materia de protección de datos competente.

Asimismo, la Sociedad se compromete, en el tratamiento de los datos facilitados, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad para la que fueron recabados; los cuales solo serán conservados durante el plazo necesario derivado de la relación.

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.



Fecha prevista de celebración:

Se prevé que la Junta General ordinaria de accionistas se celebrará en primera convocatoria, en el lugar, fecha y hora anteriormente indicados.

En Madrid, a 2 de julio de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Peña", is written over a horizontal line. The signature is stylized and fluid.

Peña Abogados y Asesores Tributarios, S.L.U
Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad